

María Teresa Álvarez Icaza Longoria

“La geografía eclesiástica del arzobispado de México, 1749-1765”

p. 279-314

*La iglesia y sus territorios, siglos XVI-XVIII*

María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

384 p.

Figuras

(Serie Novohispana 109)

ISBN 978-607-30-3380-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 1 de diciembre de 2020

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/713/iglesia\\_territorios.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/713/iglesia_territorios.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## LA GEOGRAFÍA ECLESIAÍSTICA DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO, 1749-1765

MARÍA TERESA ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

La forma en la que está organizado el clero y las estructuras a través de las cuales da atención a la feligresía están en constante transformación. En este trabajo intento dar una visión de conjunto de los espacios ocupados por diversos actores pertenecientes a la Iglesia en el territorio del arzobispado de México en el periodo de la prelación de Manuel Rubio y Salinas (1749-1765). Esta jurisdicción incluía realidades contrastantes: en el mundo urbano destacaba la capital del virreinato que concentraba la mayor cantidad de instituciones eclesiásticas; la otra ciudad importante era Querétaro. En el ámbito rural, había una amplia área geográfica dividida en curatos administrados tanto por regulares como por seculares; en el transcurso de este periodo la presencia del clero diocesano se hizo cada vez más visible; sólo esporádicamente en algunos poblados importantes había instituciones a cargo de actores distintos al personal del curato. Asimismo, existían dos zonas misionales atendidas por los franciscanos, una de ellas estaba en la Huasteca y otra en la Sierra Gorda, en esta última también fueron establecidas algunas misiones dominicas. Aclaro que en el texto me ocuparé únicamente de las instituciones conformadas por personas de vida consagrada, no incluiré a las diferentes corporaciones en las cuales participaban los laicos, como las cofradías y las terceras órdenes.

Una base importante de esta investigación son las obras de José Antonio Villaseñor. En el *Theatro americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*,

publicado en 1746,<sup>1</sup> este autor abordó diversos asuntos referentes a la geografía y la población del virreinato; cabe enfatizar que optó por hacer una división por diócesis y comenzó su exposición con lo relativo al arzobispado mexicano. Más tarde en el *Suplemento al Teatro americano (La ciudad de México en 1755)* incluyó novedades importantes referentes a la capital novohispana. Yo me centraré en la información que Villaseñor presenta en ambas obras acerca de las instituciones eclesiásticas existentes en la arquidiócesis. El otro pilar para ubicar las transformaciones más relevantes ocurridas en la época de mi interés lo constituyen diversas fuentes documentales correspondientes al periodo de gobierno de Rubio y Salinas.<sup>2</sup> Hago aquí algunos apuntes sobre la relación del prelado con diversos sectores del clero porque creo que el apoyo de la máxima autoridad eclesiástica de la jurisdicción respectiva, o la falta de éste, es un factor por considerar para entender la posición ocupada por los diferentes actores.

### *El territorio del arzobispado de México a mediados del siglo XVIII*

Al establecerse los límites diocesanos de la Nueva España en el siglo XVI el arzobispado de México quedó definido como una amplia franja que abarcaba parte medular del centro de México, se prolongaba al oriente hasta la costa del Golfo y al occidente hasta la del Pacífico. El México central, asociado estrechamente al

<sup>1</sup> La versión consultada fue José Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Seguido de Suplemento al Teatro americano (La ciudad de México en 1755)*, edición y preliminar de Ernesto de la Torre Villar, estudio introductorio de Alejandro Espinosa Pitman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2005.

<sup>2</sup> Las más útiles para los fines de esta investigación son: Libro de gobierno de Manuel Rubio y Salinas, Archivo Histórico del Arzobispado de México [en adelante AHAM], *Base colonial*, caja 03, L. 2; Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas 1752-1753, AHAM, *Base colonial*, caja 21, L. 2; Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas 1754-1758, AHAM, *Base colonial*, caja 22, L. 1; Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas 1756-1757, AHAM, *Base colonial*, caja 22, L. 2; Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas, año 1759-1760, AHAM, *Base colonial*, caja 23, L. 1.

altiplano, tiene una serie de especificidades en cuanto a su fisiografía, clima y cubierta vegetal. La vertiente del Golfo y la del Pacífico, asociadas al altiplano y a las zonas costeras, también son distinguibles por su medio físico. En el periodo virreinal existió una interacción entre el México central y las vertientes aludidas, pero con la primera en una posición dominante: los recursos naturales y las actividades humanas se complementaban. Asimismo, la parte central pudo tener abiertas vías de salida al exterior; por la mayor comunicación con Europa fueron más sólidos los lazos establecidos con la vertiente del Golfo.<sup>3</sup>

Para explicar la conformación del México central debe subrayarse el papel predominante y centralizador ejercido por la ciudad de México. Hacia el oriente de la capital se ubicaban poblados importantes como Texcoco y Chalco, al sur se localizaba Amecameca, hacia el norte estaban Teotihuacán y Apan, después las minas de Pachuca y Tulancingo; a partir de allí se abría una ruta a la costa. Al occidente de México se encontraba el valle de Toluca, con la ciudad del mismo nombre en una posición de importante influencia. Más al occidente se ubicaba el Bajío; respecto a esta región formaban parte del arzobispado San Juan del Río y Querétaro, ciudad en pleno auge en el siglo XVIII. La zona central era la parte más poblada del arzobispado mexicano; era también donde había una mayor concentración de actividades económicas: agricultura, ganadería, manufacturas, minería y comercio.

La vinculación con la vertiente del Golfo se hacía pasando por dos zonas de transición: la sierra de Hidalgo, en la cual había localidades dedicadas a la minería, y la Sierra Gorda, donde en el siglo XVIII había varios enclaves misionales y presencia de colonos dedicados a la ganadería y a la minería. A continuación estaba la Huasteca, más vinculada con la costa que con el México

<sup>3</sup> Esta explicación se basa en la propuesta de Bernardo García Martínez para el análisis de la geografía actual de México, la cual tiene en cuenta tanto los factores naturales como los humanos; subrayo que retomaré sólo lo referente a las regiones incluidas en los límites de la arquidiócesis mexicana. Véase Bernardo García Martínez, "Regiones y paisajes de la geografía mexicana", en *Historia general de México. Versión 2000*, México, El Colegio de México, 2008, p. 25-91.

central; hacia el norte ésta se enlazaba con la región de Tampico. En ambas áreas había una importante actividad ganadera.

De la vertiente del Pacífico era la porción oriental la que pertenecía a la arquidiócesis mexicana. Viniendo desde el centro se encontraba una primera región cuyo centro de mayor desarrollo era Cuernavaca, alrededor había otros poblados importantes como Cuautla; en esta zona predominaba el cultivo de caña de azúcar. Seguía una sierra que se conectaba con una faja costera angosta en donde se localizaba el puerto de Acapulco; ambas tenían poca ocupación humana y modesta actividad agropecuaria. En otra área, conectada al sur con el valle de Toluca, había centros mineros como Taxco, en apogeo durante la primera mitad del siglo XVIII, Temascaltepec y varios más.

Cabe señalar que para los españoles uno de los primeros actos de posesión de un lugar era plantar una cruz y decir una misa.<sup>4</sup> A lo largo y ancho del territorio novohispano fueron establecidos poblados de diferentes dimensiones que fueron quedando interconectados. Desde las ciudades se ejercieron funciones políticas y administrativas, así como actividades de producción e intercambio; fueron, además, lugares con un alto significado simbólico. La ciudad fue el eje de la vida espiritual y social a partir del cual se organizaron las actividades educativas, religiosas y de beneficencia; eran por ello centros de concentración del clero. Desde allí se articulaba la presencia de la Iglesia en la economía y la sociedad coloniales, igualmente se irradiaban devociones y prácticas culturales. En el siglo XVIII la relación predominante era ciudad-pueblos-unidades agrarias,<sup>5</sup> lo cual aplicaba en lo civil y lo eclesiástico. Los pueblos fueron una parte muy importante del sistema por su número, por la cantidad de población asentada en ellos y por su actividad económica; cada pueblo de indios debía contar al menos con ochenta tributarios

<sup>4</sup> Richard M. Morse, "El desarrollo urbano de la Hispanoamérica colonial", en *Historia de América Latina*, Leslie Bethell (ed.), v. 3, Barcelona, Crítica, 1990, p. 23.

<sup>5</sup> Retomo aquí varias ideas planteadas por Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economías. Siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 33-43.

indios (equivalente a 360 habitantes), una iglesia consagrada, autoridades indígenas electas anualmente y una dotación de tierra inalienable.<sup>6</sup> La presencia de haciendas, con sus respectivos poblados y capillas, era también muy significativa y tenían un papel relevante en el abasto.<sup>7</sup> Había igualmente extensas zonas con poca ocupación humana, más o menos lejanas, donde la colonización y la presencia de la Iglesia estaban aún por consolidarse.

Este esquema es aplicable al arzobispado de México, la jurisdicción eclesiástica más poblada de la Nueva España.<sup>8</sup> La ciudad de México era el centro y eje articulador de la arquidiócesis mexicana. Desde la sede metropolitana el gobierno episcopal hacía presente su autoridad a lo largo de toda su extensión: en una destacada ciudad como Querétaro, así como en un número muy abundante de pueblos, numerosas haciendas y en una cantidad significativa de fundaciones en las zonas de conversión viva. En este territorio a mediados del siglo XVIII, sumando el mundo urbano y el rural, había un total de 204 curatos (107 doctrinas y 97 parroquias) y alrededor de 33 misiones.<sup>9</sup> A esta organización

<sup>6</sup> Dorothy Tanck calcula que hacia 1805 en Nueva España todavía 90% de los indios vivía en pueblos. Dorothy Tanck de Estrada, *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*, México, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Fomento Cultural Banamex, 2005, p. 22, 51.

<sup>7</sup> Al respecto, véase Bernardo García Martínez, “Los poblados de hacienda. Personajes olvidados en la historia del México rural”, *Tiempos y lugares. Antología de estudios sobre poblamiento, pueblos, ganadería y geografía en México*, México, El Colegio de México, 2014, p. 85-130.

<sup>8</sup> William Taylor señala que en 1792 la población de la intendencia de México, cuya extensión se aproximaba a la de la arquidiócesis de México, era de 1 162 856 habitantes. William Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, 2 v., Zamora, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, 1999, p. 72.

<sup>9</sup> Villaseñor señala la existencia de 88 parroquias y 101 doctrinas. Yo he ido revisando esas cifras desde hace tiempo. Una primera propuesta general puede verse en María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México, 1749-1789*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015; sin embargo, nuevas fuentes me han permitido hacer algunas modificaciones en el número de curatos y la cronología, ello se presenta en este trabajo. Acerca de las misiones es difícil dar una cifra definitiva porque en la custodia de Tampico se reportaron cantidades variables de misiones.

se le hicieron algunos ajustes relevantes durante la prelación de Manuel Rubio y Salinas. Veamos en primer lugar la situación pre-valectante en sus dos ciudades más importantes, donde la presencia de instituciones eclesiásticas era mayor (véase el mapa 1).

### *El ámbito urbano del arzobispado de México*

En el siglo XVI se determinó en la Nueva España que la atención espiritual de la feligresía indígena sería resuelta por los mendicantes, mientras los seculares se ocuparían de quienes conformaban la república de españoles. En esta lógica se establecieron en la capital novohispana áreas específicas de residencia para indios, bajo jurisdicción del clero regular, y para españoles, atendidos por el clero diocesano.<sup>10</sup> En realidad en la urbe se dio una coexistencia cada vez más intensa de indios de diferente origen geográfico, españoles, mestizos y mulatos; las originales fronteras territoriales no se respetaron, lo cual provocó no pocos roces jurisdiccionales entre los ministros. Pese a ello a mediados del siglo XVIII la estructura eclesiástica dual sobrevivía: existían en la capital novohispana siete doctrinas administradas por los regulares: San José, Santiago Tlatelolco y Santa María la Redonda por los franciscanos, San Pablo, San Sebastián y Santa Cruz por los agustinos y una doctrina de los dominicos, con sede en el convento de Santo Domingo, para indios considerados foráneos o extravagantes como los mixtecos, zapotecos o los de Meztitlán; había también cuatro parroquias de españoles: El Sagrario, Santa Veracruz, Santa Catarina y San Miguel.<sup>11</sup>

Los curatos capitalinos experimentarían importantes transformaciones como resultado de la aplicación del proceso de secularización, iniciado aquí prontamente a pesar de que se había planteado comenzar la transferencia por los curatos menos apre-

<sup>10</sup> Véase el estudio pionero de Roberto Moreno de los Arcos, “Los territorios parroquiales de la ciudad arzobispal”, en *Gaceta oficial del arzobispado de México*, septiembre-octubre de 1982, p. 152-173.

<sup>11</sup> Manuel Miño propone que en la ciudad de México habría, en 1740, 98 000 habitantes y en 1769, 140 000. Miño, *El mundo novohispano...*, p. 61.

ciables para las órdenes.<sup>12</sup> Por orden de Rubio y Salinas, en 1750 dos doctrinas agustinas de la capital, San Sebastián y Santa Cruz, pasaron a ser administradas por clérigos.<sup>13</sup> Los franciscanos no perdieron terreno aquí durante los primeros años; la situación cambió en 1753: la doctrina de Santa María la Redonda quedó vacante por la muerte de su ministro y el prelado nombró de inmediato a un nuevo cura diocesano.<sup>14</sup> La doctrina de dominicos de la capital tenía una problemática particular, pues era la única que no tenía límites geográficos asignados, lo cual había dado como resultado que los indios de ella no acudieran a su doctrina con regularidad, ocasionalmente iban a alguna parroquia a recibir sacramentos, pero rehuían el pago de obvenciones y no se encontraban registrados en ningún padrón.<sup>15</sup> El mismo año de 1753 ocurrió una modificación importante con la extinción de esta doctrina; en lo sucesivo quienes la habían conformado recibirían atención espiritual en el territorio donde vivían con sus familias, con lo cual se buscaba eliminar los inconvenientes derivados de que un ministro entrara en la jurisdicción de otros.<sup>16</sup> Con este caso Rubio dejó claro que el criterio a seguir

<sup>12</sup> Para mayores detalles véase María Teresa Álvarez Icaza Longoria, “La secularización de doctrinas de indios en la ciudad de México”, en *Los indios y las ciudades de Nueva España*, Felipe Castro Gutiérrez (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. 303-325.

<sup>13</sup> Puede darse seguimiento a todo el proceso de provisión de curatos en el arzobispado durante esta época en el Libro de gobierno de Manuel Rubio y Salinas, AHAM, *Base colonial*, caja 03, L2.

<sup>14</sup> Para los frailes menores este caso fue paradigmático porque cambió su percepción respecto a la transferencia de curatos, supieron entonces que el programa estaba tomando un mayor impulso y ello los llevó a reaccionar en adelante de manera más orquestada. María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, véase en particular el capítulo 2.

<sup>15</sup> “Representación del señor Ventura Gallo, provisor de naturales, sobre el número y calidad de indios extravagantes de esta ciudad que no se hallan empadronados en parroquia alguna”, 16 de febrero de 1750, Archivo General de la Nación [en adelante AGN], *Bienes Nacionales*, caja 223, exp. 86, 2 f.

<sup>16</sup> Villaseñor da muestra de estar bastante enterado de esta problemática. Véase Villaseñor, *Suplemento al Theatro americano...*

para organizar de mejor manera la atención espiritual debía ser el del lugar de residencia de los feligreses, no su pertenencia a un determinado grupo sociorracial.

La última doctrina agustina de la ciudad de México, San Pablo, fue secularizada en 1759. Ésta fue una pérdida sensible para la orden de San Agustín, pues en ese convento estaba la sede del colegio de estudios de la provincia del Dulce Nombre de Jesús. Con esta transferencia los agustinos dejaron de fungir como curas de los indios habitantes de la capital; sin embargo, como se verá más adelante, la orden no desapareció de la escena urbana.

La doctrina de Santiago Tlatelolco quedó vacante en 1758. De acuerdo a la normativa vigente debía haber pasado a manos de seculares;<sup>17</sup> sin embargo, la orden usó todas las estrategias a su alcance para conservar este curato de tanto valor simbólico. En 1758 un franciscano fue designado como cura interino y en 1760 un fraile menor fue nombrado nuevo cura titular. En la conservación de esta doctrina debió de influir la mayor fuerza y ascendiente de los franciscanos y que la defensa realizada por esta orden fue la mejor articulada. Con ello mantuvieron aún presencia en el norte de la capital. No hubo novedades en la doctrina de San José en este periodo, desde allí los franciscanos siguieron atendiendo a los indios de la parcialidad de San Juan que habitaban al poniente y al sur de la urbe.

El territorio que les correspondía a las parroquias de españoles ya existentes en la ciudad de México no sufrió modificaciones. Parroquias y doctrinas continuaron traslapados, ambos sectores del clero actuaban más allá de las limitaciones formales y atendían a una feligresía mixta. De cualquier forma en lo referente a los curatos el balance del periodo en la capital es completamente favorable para los seculares: en 1765 existían ocho parroquias y sólo dos doctrinas. Sería el siguiente arzobispo, Francisco Antonio de Lorenzana, quien las secularizaría y daría paso a una reorganización

<sup>17</sup> A partir de la real cédula del 23 de junio de 1757 se había vuelto a un esquema de aplicación paulatino de las secularizaciones, las transferencias debían hacerse cuando una doctrina quedara vacante por la muerte del religioso a cargo de ella. AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 77, exp. 77, f. 186-189v.

general de los curatos capitalinos, basada en criterios territoriales que incluirían la creación de nuevas parroquias.<sup>18</sup>

Al poner la mirada en otros aspectos y en protagonistas más diversos, la imagen del clero regular en la época resulta más favorecida. En la ciudad de México se concentraban conventos, colegios, hospitales y hospicios de religiosos. A continuación presentaré un panorama general correspondiente al periodo 1749-1765.<sup>19</sup>

Los franciscanos de la provincia del Santo Evangelio conservaban su sede capitalina. Este convento era la sede de los capítulos provinciales, había en él cátedras de filosofía y teología; asimismo, había un templo para la Tercera Orden; pese a sus tensiones con la orden de San Francisco, Rubio solía acudir allí para hacer ejercicios en cuaresma. En este lugar igualmente se encontraba la residencia del comisario general de la orden. En Santiago Tlatelolco conservaban dos colegios: uno de religiosos, para el estudio de la filosofía y la teología, y otro para indios. La sede de los franciscanos recoletos era el convento de San Cosme. Los descalzos franciscanos, pertenecientes a la provincia de San Diego, tenían dos sedes: el convento de San Diego, capital de la provincia, y el de Churubusco, casa de estudios de teología. Otra institución importante de los franciscanos, independiente de las provincias, era el Colegio de Propaganda Fide de San Fernando; este colegio tuvo una intensa actividad misional en esta época, exitosa en la Sierra Gorda, en la propia arquidiócesis, pero fallida en Texas.<sup>20</sup> Rubio y Salinas tuvo una relación muy cercana con los fernandinos, eligió como confesores

<sup>18</sup> Para el tema de la reorganización emprendida por Lorenzana, véase Ernest Sánchez Santiró, "El nuevo orden parroquial de la ciudad de México: población, etnia y territorio (1768-1777)", *Estudios de Historia Novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, n. 30, enero-junio de 2004, p. 63-92.

<sup>19</sup> La descripción de las instituciones eclesiaísticas de la capital novohispana que viene a continuación en el trabajo se basa fundamentalmente en las obras de Villaseñor. Véase la nota 1.

<sup>20</sup> Junto con religiosos del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, los fernandinos fueron a establecer misiones en este territorio, pero se enfrentaron a la resistencia de los indios. El asunto terminó en 1757 con el martirio de dos misioneros en San Sabá.

a religiosos de este colegio y se hizo acompañar por ellos en sus visitas pastorales; además se retiraba a San Fernando para hacer ejercicios espirituales.<sup>21</sup>

Los agustinos, conservaban el convento de San Agustín, capital de la provincia del Dulce Nombre de Jesús. Los recoletos agustinos tenían el hospicio de San Nicolás Tolentino. Los miembros de la orden que iban a Filipinas contaban con el hospicio de Santo Tomás de Villanueva. El convento de Santo Domingo era el principal de la provincia dominica de Santiago de México. En Porta Coeli había convento, templo y colegio, la orden tenía allí los estudios de teología y filosofía. Contaban además con el convento de la Piedad, casa de recolección y estudios morales. En el hospicio de San Jacinto se concentraban los religiosos dominicos que pasaban a Filipinas.

La provincia jesuita de México tenía una presencia muy importante en la capital del virreinato. El templo de la Profesa era la sede de la congregación del Salvador que sostenía un hospital para mujeres dementes. La labor de la Compañía de Jesús en la enseñanza era especialmente relevante, tenía varios colegios a los cuales se asociaban otras actividades: el colegio máximo de San Pedro y San Pablo, a él estaba ligada la congregación de la Purísima Concepción que se hacía cargo de la atención de los dementes del hospital de San Hipólito Mártir; el colegio de San Andrés tenía adjunta la casa de ejercicios de Ara Coeli, inaugurada en 1751; el colegio de San Gregorio recibía a los que iban a misiones, también acudían indios para su cultivo espiritual y se sostenía una casa de recogimiento para indias nobles; en el colegio de San Ildefonso se había establecido una imprenta;<sup>22</sup> el colegio del Rosario se dedicaba a la enseñanza de

<sup>21</sup> *Relación del funeral, entierro y exequias de el Ilmo. Sr. Dn. Manuel Rubio y Salinas Arzobispo que fue de esta Santa Iglesia Metropolitana de México*, dispuesta por el Br. Don Juan Becerra Moreno Presbítero Notario Mayor Oficial Mayor del Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías de este arzobispado de orden y por mandato del Ilmo. Señor Deán y Cabildo Sede Vacante, México, Imprenta del Real Colegio de San Ildefonso, 1766.

<sup>22</sup> José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, edición facsimilar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, v. I.

la gramática a los niños. Los jesuitas frecuentemente fungían como confesores de diversos sectores de la feligresía, destacadamente de las religiosas.<sup>23</sup> Rubio tenía bastante cercanía con los miembros de la Compañía de Jesús: acudía a hacer los ejercicios de San Ignacio en la Casa de Ara Coeli y daba limosnas a la Casa Profesa.<sup>24</sup>

Los carmelitas tenían el convento de El Carmen, capital de su provincia de San Alberto; además, contaban con el de San Joaquín, donde estaban los estudios de filosofía de la orden, y con el de San Ángel donde se realizaban los estudios de teología escolástica. Los mercedarios poseían el convento de la Merced que era la sede de la provincia de la Visitación, casa de noviciado y de estudios literarios; igualmente contaban con una casa de estudios de teología en Belén y una casa de recolección llamada Merced de las Huertas. El oratorio de San Felipe Neri, tenía templo y colegio de religiosos recoletos; era otro de los lugares elegidos por Rubio para acudir a hacer ejercicios en cuaresma.

En la labor realizada por las órdenes hospitalarias hay que mencionar el establecimiento de diversos hospitales: los religiosos de la provincia juanina del Espíritu Santo atendían el de San Juan de Dios y el de San Lázaro; los religiosos de San Hipólito, de la orden de los hermanos de la Caridad, se hacían cargo del de dementes y el del Espíritu Santo; los betlemitas, de la provincia de Nueva España, atendían un hospital para convalecientes; los religiosos de San Antonio Abad, dependientes de su sede española en Burgos, establecieron uno para los enfermos del fuego de San Antón; los religiosos de San Benito administraban el pequeño hospicio de Montserrate, incorporado al del mismo nombre en Cataluña.

Pasando a otros actores del clero, debe recordarse que la estructura eclesiástica estaba encabezada por el arzobispo. El prelado tenía espacios propios para ocuparse del culto y el gobierno

<sup>23</sup> Las licencias concedidas en este periodo a los miembros del clero regular para confesar y predicar pueden verse en AHAM, *Libro de licencias de Manuel Rubio y Salinas*, caja 91, L. 5.

<sup>24</sup> *Relación del funeral, entierro y exequias de el Ilmo. Sr. Dn. Manuel Rubio y Salinas...*

de su jurisdicción. Para lo primero tenía como sede la catedral, el principal edificio religioso del virreinato novohispano. El cabildo compartía este espacio y se encargaba de actividades indispensables para su funcionamiento; estaba conformado por el deán y cuatro dignidades, cuatro canónigos de oficio y cinco de gracia, seis racioneros y seis medios racioneros. Era importante también la capilla de música que contaba con su propio colegio. Las funciones de gobierno eran atendidas por el prelado en su palacio arzobispal, allí se ubicaban el juzgado del provisor y vicario general, la secretaría de cámara y gobierno, el juzgado de testamentos, capellanías y obras pías, el provisorato de indios, así como la cárcel eclesiástica. El cabildo, por su parte, tenía también oficinas en edificios anexos a la iglesia catedral, como el archivo de la sala capitular y varias áreas ocupadas por el personal a cargo de la administración del diezmo.

El seminario había ido tomando relevancia a lo largo del siglo XVIII para la formación del clero diocesano en la arquidiócesis. Dado que a Rubio le interesaba mucho fortalecer este sector, lo atendió con especial interés, su prioridad era contar con suficientes vocaciones y con sacerdotes bien preparados; consideró necesario reforzar la formación en lenguas indígenas, por ello estableció cátedras de idioma mexicano y otomí. Como lo habían hecho sus predecesores, reiteró la obligación que tenían los religiosos de contribuir al sostenimiento de esta institución.<sup>25</sup> El clero secular tenía en la capital otros protagonistas como la archicofradía de la Santísima Trinidad que contaba con templo y colegio; asimismo, sostenía un hospital para clérigos pobres.

El Santo Oficio contaba con tribunal, habitaciones y cárcel. Estaba situado junto al convento de Santo Domingo, donde se celebraban las funciones públicas de inquisición. Una importante institución en la cual el clero tenía presencia visible era la universidad; para esta época funcionaban allí 23 cátedras.

En relación con la presencia de religiosas, como era de esperarse la ciudad de México concentraba el mayor número de

<sup>25</sup> Para mayores detalles sobre el tema, véase Eduardo Chávez Sánchez, *Historia del Seminario Conciliar de México*, México, Porrúa, 1996, p. 313-317.

fundaciones del virreinato novohispano. La presencia de conventos era índice del esplendor económico y cultural de una ciudad. Su función principal era resguardar la castidad y pureza femeninas, así como el honor, valores en los que las élites hicieron énfasis. Los monasterios también fueron puntos referenciales, centros de convivencia, originaron reacomodos poblacionales, distribuyeron el agua y contribuyeron al establecimiento de la toponimia urbana.<sup>26</sup>

Al inicio del periodo de gobierno de Rubio y Salinas había 19 conventos de religiosas, ocho eran de concepcionistas: La Concepción, Regina Coeli, Balvanera, Jesús María, La Encarnación, Santa Inés, San José de Gracia y San Bernardo. Entre los conventos de monjas calzadas deben contarse también el de San Jerónimo y el de San Lorenzo. Eran religiosas descalzas las de Santa Teresa la Antigua, Santa Teresa la Nueva, Santa Brígida y Capuchinas. Estos catorce conventos estaban sujetos directamente al ordinario; las Capuchinas recibían limosnas de Rubio y Salinas. Dependían de la orden franciscana los conventos calzados de Santa Clara, San Juan de la Penitencia y Santa Isabel, así como el de Corpus Christi destinado a indias caciques. El convento de Santa Catalina de Siena estaba sujeto a los dominicos. El prelado diocesano tenía derecho de realizar visitas en todos los conventos, autorizaba las profesiones, intervenía en la elección de las prioras y en la administración de los bienes.<sup>27</sup>

En relación con este sector, la novedad más importante del periodo de gobierno de Rubio y Salinas fue el establecimiento de la Compañía de María en la ciudad de México. Se trataba de una organización en la que se fusionaba la vida activa y la contemplativa. La nueva orden tenía afinidad con la Compañía de Jesús,

<sup>26</sup> Rosalva Loreto López, “La función social y urbana del monacato femenino novohispano”, en *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. 237-265.

<sup>27</sup> Rosalva Loreto López, *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2000, *passim*.

si bien estaba directamente sometida a los obispos. Su vocación era la instrucción de las jóvenes. En su estructura aparecen puestos de servicio escolar y podían incorporarse mujeres seglares como apoyo para la enseñanza.<sup>28</sup> Al principio Rubio se mostró renuente a la institución, pero se convenció de su utilidad para las mujeres jóvenes y de la calidad de la enseñanza que impartían, objetivos acordes a la atención prioritaria concedida por él al tema de la educación.<sup>29</sup> Acabó por convertirse en su protector y les concedió una limosna mensual.<sup>30</sup>

En las cercanías de la capital estaba el santuario de Guadalupe, el más importante de la Nueva España; hubo allí acontecimientos importantes en la época estudiada. Rubio hizo gestiones en Madrid para la fundación de una colegiata, conformada por un abad, tres canónigos de oficio, siete canónigos de gracia, seis racioneros y algunos auxiliares.<sup>31</sup> Además, al poblado le fue conferida la categoría de villa y se hicieron allí

<sup>28</sup> Instituto de origen francés, erigido por Juana Lestonnac. La orden fue autorizada por el cardenal de Sourdis en 1606 y por el papa en 1607. Entre 1613 y 1638 se establecieron reglas manuscritas de la orden y en 1638 una regla impresa. El énfasis se hacía en la educación de la mujer: la enseñanza de rudimentos de lectoescritura y de operaciones básicas, así como de labores manuales. Pilar Foz y Foz, *La revolución pedagógica en Nueva España: 1754-1820 (María Ignacia de Azlor y Echeverz y los colegios de la Enseñanza)*, 2 v., Madrid, Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”, 1981.

<sup>29</sup> Véase María Teresa Álvarez Icaza Longoria, “Las lenguas de la fe (1749-1765). Una etapa de quiebre tras un largo debate”, en *Expresiones y estrategias. La Iglesia en el orden social novohispano*, María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, México, 2017, p. 295-334.

<sup>30</sup> *Relación del funeral...*

<sup>31</sup> Para el tema de la erección de la Colegiata de Guadalupe y los conflictos con Rubio, véase Iván Escamilla González, “La Insigne y Real Colegiata de Guadalupe: un cabildo eclesiástico novohispano y sus actas capitulares”, en *Voces de la clerecía novohispana. Documentos históricos y reflexiones sobre el México colonial*, Leticia Pérez Puente y Rodolfo Aguirre Salvador (coords.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2009, p. 241-258.

importantes obras arquitectónicas e hidráulicas.<sup>32</sup> No lejos de la ciudad de México estaba también el santuario de Nuestra Señora de los Remedios.

Terminado el panorama de la ciudad de México, describiré la presencia del clero en el otro espacio urbano relevante de la arquidiócesis: Querétaro. Durante el siglo XVIII esta ciudad ocupaba el segundo lugar en esta jurisdicción en cuanto a población.<sup>33</sup> Por su pujante actividad económica ejercía influencia en el Bajío y en los centros mineros de los alrededores. Fue también muy importante su papel como enlace con el norte de la Nueva España.<sup>34</sup> A principios del periodo analizado los franciscanos tenían una posición sólida en la administración espiritual de la ciudad. En el convento de San Francisco funcionaba una doctrina, con varias ayudas de parroquia, que había logrado mantenerse pese a los intentos de los seculares por abrirse espacio. El curato quedó vacante por la muerte de su doctrinero; en 1758 se nombró al primer cura diocesano. La sede parroquial se trasladó al templo de Guadalupe, perteneciente desde antes al clero secular. Los frailes menores conservaron el convento de San Francisco que era el principal de la provincia franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán y sede de su noviciado. San Sebastián, hasta entonces ayuda de parroquia, fue erigido como nuevo curato; inusualmente se le concedió a los franciscanos, sobre todo para la administración de los habitantes del área circundante a la urbe. Había abundantes haciendas, en las cuales también debía resolverse la atención espiritual de sus habitantes. Rubio retomó el establecimiento de una ayuda de parroquia en una de ellas para lograr la

<sup>32</sup> Delfina López Sarrelangue aclara que no se hizo la erección formal de la villa, pero ordinariamente fue considerada como tal. Véase Delfina López Sarrelangue, *Una villa mexicana en el siglo XVIII. Nuestra Señora de Guadalupe*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa, 2005, *passim*.

<sup>33</sup> En la visita realizada en 1753 Rubio consignaba 23 452 feligreses en el curato de Querétaro. Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas 1752-1753, AHAM, *Base colonial*, caja 21, L. 2.

<sup>34</sup> Para mayores detalles respecto al desarrollo de esta ciudad, véase John C. Super, *La vida en Querétaro durante la colonia (1531-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, *passim*.

debida administración de los santos sacramentos y la enseñanza de los feligreses.<sup>35</sup>

Los franciscanos tenían además en esta ciudad el convento de San Diego de descalzos y el Colegio de Propaganda Fide de Santa Cruz, cuyas zonas de misión estaban en Texas y Guatemala. Había otros conventos de religiosos en Querétaro: Santo Domingo, San Agustín, el de la Compañía de Jesús, con su colegio, el de carmelitas descalzos, Nuestra Señora de la Merced y el de San Hipólito, con su hospital. Existían tres conventos femeninos: Santa Clara, Santa Rosa y Capuchinas, este último recibía limosnas de Rubio y Salinas.<sup>36</sup>

Cabe señalar que Toluca era definida como ciudad y Cuernavaca como villa, ambas contaban con una población considerable y cada una se ubicaba en una situación dominante en la economía de su región; sin embargo, en ninguna de las dos el clero tenía instituciones equiparables a las descritas para México y Querétaro. Los reales de minas existentes en el arzobispado concentraban aún menos habitantes, en razón de los vaivenes de su producción de minerales. En todos estos lugares, al igual que en el resto del ámbito rural, la presencia eclesiástica en el territorio se articulaba teniendo como eje los curatos.

### *El ámbito rural del arzobispado de México*

En la conformación de los curatos del arzobispado de México es posible identificar una serie de etapas;<sup>37</sup> desde el centro del territorio la Iglesia fue avanzando hacia zonas más alejadas, al paso del

<sup>35</sup> Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas 1752-1753, AHAM, *Base colonial*, caja 21, L. 2.

<sup>36</sup> *Relación del funeral...*

<sup>37</sup> Para presentar un panorama general de la organización de los curatos del arzobispado de 1524 a 1750, retomaré la sugerente propuesta que plantea Rodolfo Aguirre Salvador en *Conformación y cambio parroquial en México y Yucatán (siglos XVI-XIX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2017, p. 25-154. Yo pondré el énfasis en el ámbito rural.

tiempo se fueron definiendo jurisdicciones diferenciadas a cargo de algún sector específico de eclesiásticos. La fase formativa fue particularmente compleja, puede subdividirse en varios periodos. De 1524 a 1550 se establecieron las primeras doctrinas de franciscanos, dominicos y agustinos. Se ubicaron principalmente en la zona central de México, en los valles de México, Toluca y Cuernavaca; también hubo algunas fundaciones en el valle del Mezquital y la sierra de Hidalgo. Cada una de las doctrinas abarcaba un territorio muy grande y poco definido en sus límites. Asimismo, fueron establecidas unas cuantas parroquias en el valle de México, varias al sur del arzobispado en los valles altos del Balsas, donde se iría conformando la provincia de la Plata, y alguna en el valle de Toluca; los párrocos de esta época no tenían aún un salario seguro ni estaban adscritos en forma fija a un curato determinado. La base de las nacientes unidades territoriales fueron los señoríos, en su establecimiento fue determinante la participación de la nobleza indígena. La presencia de eclesiásticos se concentró sobre todo en las cabeceras.

Desde 1550 hasta 1572 se hicieron los primeros ajustes importantes. La mayoría de las doctrinas fundadas en esta etapa estaban en señoríos secundarios, hubo avances de los frailes a zonas más lejanas como la Huasteca. Ante la presión del arzobispo Alonso de Montúfar, las órdenes mendicantes debieron organizar y delimitar mejor sus doctrinas, dividieron algunas de las que habían establecido en el valle de México y en el de Cuernavaca. El prelado creó nuevas parroquias en pueblos de visita de las doctrinas, fueron abundantes en el norte del valle de México hasta Pachuca, en el valle de Toluca y al sur de Cuernavaca. Igualmente estableció parroquias en regiones no atendidas por los frailes, puso especial atención a las zonas mineras: Pachuca y áreas aledañas, así como Temascaltepec y Zacualpan. En esta época se aplicó en forma generalizada el programa de congregaciones; en las cabeceras muchas veces se reunieron varios pueblos pequeños que pasaron a conformar barrios; aún se conservaron abundantes pueblos de visita. Se presentaron fuertes epidemias, las cabeceras sobrellevaron mejor la situación, los mayores cambios se dieron entre los pueblos sujetos; la caída demográfica afectó particularmente las regiones

periféricas del arzobispado: la costa de Acapulco, al sur, área de establecimiento exclusivo de curatos seculares, y la Huasteca, al norte, donde coexistieron diocesanos y mendicantes.

De la década de 1570 a 1640 la mitra mexicana trató de imponer orden en doctrinas y parroquias, su meta era lograr cierto grado de uniformidad en todos los curatos. Las reglas básicas para el funcionamiento de las parroquias quedaron establecidas en 1574, con la emisión de la Cédula del Patronato; los párrocos adquirieron mayor estabilidad, pues su cargo quedó asociado a un beneficio, esto implicaba permanencia en un lugar específico y un ingreso seguro. El Tercer Concilio Provincial Mexicano procuró conseguir un mayor control de los obispos sobre los religiosos; allí se señaló que su papel como curas los obligaba a aceptar la intervención de los prelados en lo relativo a visitas y presentación de exámenes. A lo largo de este periodo la despoblación continuó y a finales del siglo XVI se puso en marcha la segunda etapa del programa de congregaciones; se conservó el esquema cabecera-sujetos, los habitantes de los lugares donde la población estaba más dispersa fueron trasladados a los pueblos sujetos más grandes o a las cabeceras. En esta época de escaso crecimiento demográfico se fundaron pocos curatos.

El periodo de 1640-1750 se caracterizó por nuevos cambios sociales y ajustes parroquiales en el arzobispado. Aumentó la población indígena, pero aún más la llamada gente de razón; además, se presentó mayor movilidad de la población. Prolifera-ron las haciendas y los ranchos sobre todo en los valles de México, Toluca y Cuernavaca-Cuautla, así como cerca de las zonas mineras y en la Huasteca.<sup>38</sup> Por todo ello se incrementó la demanda de servicios espirituales. Se crearon varias doctrinas y asistencias de doctrina. Se estableció un número importante de nuevas parroquias gracias a la división de curatos; la mayoría se ubicó en el occidente del arzobispado, algunas en el norte y en la zona central, unas pocas en el sur. En esta etapa se presentaron frecuentes conflictos entre ambos sectores del clero, la autoridad

<sup>38</sup> Para el estudio del papel de las haciendas en los curatos del arzobispado mexicano véase el texto de Rodolfo Aguirre en este libro.

episcopal logró mayor consolidación y la Corona se inclinó a favorecer a los seculares.

A mediados del siglo XVIII en el ámbito rural del arzobispado el equilibrio aún estaba del lado de los regulares, había 99 doctrinas y 93 parroquias. Se seguían presentando algunas problemáticas recurrentes: curatos muy grandes y con áreas poco atendidas, dispersión de la población en las zonas más alejadas, crecimiento y cambio de composición de la feligresía; a ello se añadió un numeroso clero secular en busca de mejores empleos. En un primer momento Rubio pareció seguir la misma lógica que había prevalecido antes, es decir, dividir algún pueblo de su antigua cabecera para formar un nuevo curato; tenemos un ejemplo de ello en 1750 cuando separó Jacala de la doctrina de Meztitlán para erigirlo como parroquia.

Sin embargo, pronto fue evidente que este prelado se proponía fortalecer la estructura parroquial en la arquidiócesis.<sup>39</sup> En su gobierno se inició la secularización de doctrinas a través de la emisión de la real cédula del 4 de octubre de 1749.<sup>40</sup> Su impulso a este proyecto dio lugar a novedades importantes, con lo cual logró cambiar de manera rotunda el equilibrio entre doctrinas y parroquias. El programa se aplicó inicialmente sólo en las arquidiócesis; se hacía la transferencia cuando una doctrina la ocupaba un fraile en forma irregular, sin la aprobación del diocesano, o en caso de vacancia. La doctrina se secularizaba y se convertía en una parroquia. En una primera etapa, de 1750 a 1752, el programa avanzó bastante en el mundo rural; fueron transferidos al clero secular 21 doctrinas: 16 de agustinos, cuatro de dominicos y una de franciscanos. En todos los casos las nuevas parroquias conservaron los límites territoriales de las doctrinas precedentes.

<sup>39</sup> Un acercamiento anterior a este tema puede verse en María Teresa Álvarez Icaza Longoria y Rodolfo Aguirre Salvador, “La reorganización parroquial en la era de las secularizaciones”, en *Conformación y cambio parroquial en México y Yucatán (siglos XVI-XIX)*, Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2017, p. 155-167.

<sup>40</sup> La real Cédula del 4 de octubre de 1749 ordenaba empezar las transferencias de doctrinas irregulares o vacantes al clero secular en los arzobispados de México, Lima y Santa Fe. AGN, *Reales Cédulas*, v. 69, exp. 103, s. f.

Las doctrinas transferidas estaban ubicadas en áreas muy diversas. En lo que corresponde a la zona central varias estaban en el valle del Mezquital y alguna en el oriente del valle de México; otras se ubicaban cerca de los reales mineros de Zimapán y Pachuca, así como en la Sierra de Hidalgo y la Huasteca; hubo también alguna transferencia en la cuenca del Balsas. Las parroquias creadas a partir de la secularización de doctrinas dominicas se ubicaban al oriente del valle de México y en el valle de Cuernavaca. La única doctrina franciscana entregada entonces al clero diocesano se localizaba en la Sierra Gorda. Como ya se ha dicho, la Corona había señalado que comenzaría el programa de secularización en las zonas *menos apreciables* para los religiosos; sin embargo, al hacerse las transferencias no parece haberse realizado una apreciación valorativa de la importancia de cada doctrina para las órdenes, más bien imperaron las otras cuestiones planteadas: la irregularidad o la vacancia.<sup>41</sup> A partir de este periodo se incrementó visiblemente la presencia de parroquias en regiones céntricas, intermedias y lejanas del arzobispado.

Como algunas doctrinas eran muy grandes, la coyuntura de la transferencia podía ser aprovechada por la mitra para realizar la división del curato con el propósito de crear nuevas parroquias; sin embargo, tal opción no se concretó por estos años. La posibilidad llegó a plantearse en Actopan, que tenía un número muy abundante de feligreses, pero el curato no llegó a separarse. En sus visitas pastorales Rubio pudo constatar la situación prevalente en relación con la geografía de los curatos; en los libros de visita hay datos que permiten ver las circunstancias particulares de diferentes territorios y cómo las atendió el prelado. La primera visita la realizó entre fines de 1752 y principios de 1753.<sup>42</sup> Al estar en Xichú, curato recientemente secularizado, anunció que no dividiría el curato y planteó la necesidad de erigir una ayuda de

<sup>41</sup> En 1759 Rubio manifestaba que había hallado 16 doctrinas de regulares sin título del vicepatrono ni colocación canónica del ordinario, Archivo General de Indias [en adelante AGI], México, 807. A la larga prevalecieron las vacancias como causal de las transferencias.

<sup>42</sup> Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas 1752-1753, AHAM, *Base colonial*, caja 21, L. 2.

parroquia en un paraje desde el cual podría atenderse a la población abundante y dispersa de varias haciendas y ranchos del partido. El peso de las haciendas dentro de los curatos era reconocido por la mitra: en el itinerario de esta visita fueron incluidas, en diversos lugares del territorio visitado se señaló su existencia, a varias les concedió licencia para celebrar misa en sus capillas, también se administró allí la confirmación. Por los padrones puede observarse que algunas haciendas contaban con una población numerosa tanto de indios como de españoles y mestizos. Igualmente fueron detectadas situaciones preocupantes como la dispersión y la falta de acceso a un ministro por lo cual había indios que morían sin confesión e incluso sin bautizar.

Entre 1753 y 1756 en el arzobispado mexicano se desarrolló una segunda etapa en el plan de Rubio para hacer avanzar a los seculares en el territorio de la arquidiócesis. Esto fue posible por la emisión de la real cédula del primero febrero de 1753,<sup>43</sup> la cual ampliaba la secularización a todas las diócesis indianas y permitía al prelado respectivo decidir cuándo era conveniente llevarlas a cabo, sin tener que esperar a la vacancia. En la sede mexicana fue el periodo más intenso del programa; en el ámbito rural fueron transferidas 37 doctrinas: quince de franciscanos, catorce de agustinos y ocho de dominicos. Las doctrinas secularizadas por estos años eran extensas, en su mayoría se localizaban en regiones céntricas y contaban con población abundante. Al hacer el análisis de las zonas involucradas puede verse que los franciscanos perdieron muchas en el valle de México, varias en el valle de Toluca, otras hacia la bocasierra de Hidalgo y alguna en el valle de Cuernavaca, en este último caso los frailes menores se quedaron sin una de las casas para la formación en lengua mexicana de los religiosos de su orden.<sup>44</sup> Las doctrinas secularizadas a los agustinos estaban ubicadas en el valle del Mezquital, el

<sup>43</sup> AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 73, exp. 13, f. 35.

<sup>44</sup> “Borrador de la singular y bien trabada y dolorosa carta que yo fray Francisco Antonio de la Rosa Figueroa con los motivos que alentaron mi encogimiento... en todo el que escribí al Señor Duque de Arcos grande de España excitándolo a que la pusiera en manos del rey para hacerle saber de los daños que se iban siguiendo gravísimos del secuestro de las doctrinas”. Firmada el 6

valle de México, en la zona de Cuernavaca-Cuautla y en la Huasteca. Las de los dominicos se localizaban en el valle de México y hacia la zona de Cuernavaca-Cuautla.

En ocho doctrinas secularizadas en esta época, cuatro de franciscanos y cuatro de agustinos, se señaló la posibilidad de realizar una división para dar origen a nuevas parroquias. El procedimiento para efectuar la separación incluía levantar padrones y señalar distancias de los diferentes pueblos del curato a la cabecera. Un asunto fundamental era justificar la elección de la posible nueva sede parroquial: no debía estar demasiado cerca de la cabecera, debía contar con suficiente número de fieles y de recursos para sostener a un cura, debía existir una iglesia digna, provista de todo lo necesario y un lugar apropiado para la residencia del cura.

Un ejemplo de esto lo tenemos en el caso de Huichapan. Esta doctrina franciscana fue secularizada a fines de 1754, con el señalamiento de que podría dividirse. En enero de 1755 el prelado llegó allí en visita pastoral. Habló de la utilidad de erigir dos nuevas parroquias, Tecozautla y Cadereita, debido al numeroso vecindario, las distancias, la suficiencia de congrua para la manutención de los ministros y la insistencia de los propios vecinos. Prontamente se dedicó a resolver lo necesario para concretarlo. Pidió la autorización del virrey y mandó una carta al fiscal de la Real Audiencia de México para informarle del asunto previamente a que el virrey remitiera el asunto para su inspección. Con la aprobación de todos ellos fueron creados los dos nuevos curatos. Por estos mismos años se efectuó la separación de Chiconcuautla de Huauchinango y la de Huasca de Atotonilco. Fueron creadas también nuevas parroquias en Tarasquillo. Un caso inusual fue el de Tolimanejo, coadjutoría de la doctrina franciscana de Tolimán; fue separada de su cabecera, sin que ésta fuera secularizada y allí fue erigida una nueva parroquia a la cual se agregó la antigua misión dominica de Santo Domingo Soriano. No todas las divisiones

de agosto de 1753, Biblioteca Nacional [en adelante BN], Archivo Franciscano [en adelante AF], caja 127, leg. 13, f. 25.

planteadas se concretaron, en el caso de la escisión de Amanalco de Zinacantepec se argumentó que era deseable, pero no factible, pues no había suficientes recursos para sostener a otro cura y la iglesia no estaba en buen estado ni suficientemente dotada, por ello se consideró más adecuado que allí siguiera residiendo un vicario.

Independientemente del programa de secularización, en esta etapa Rubio creó una nueva parroquia en Amealco, por la división del curato de San Juan del Río. Hizo también algunos ajustes menores: separó algunos pueblos y rancherías de la doctrina de Jilotepec y los agregó al curato de Chapantongo; con ello, a juicio del prelado se lograban dos asuntos favorables: los feligreses eran administrados desde una cabecera más cercana y se sumaban las contribuciones de pueblos de un curato abundante en recursos a otro necesitado de ellos. Igualmente separó dos pueblos de la doctrina de Tlalmanalco y los adscribió a la parroquia de Ayotzingo. A la parroquia de Escanela le fue agregada la misión de Ahuacatlán. Algunas gestiones para dividir algunos curatos que ya estaban en manos de seculares al parecer no se concretaron.<sup>45</sup>

En los registros de las visitas realizadas en esta época es donde se tiene más información sobre el cambio de doctrinas a parroquia; en la que se realizó entre 1754 y 1755 se aludió a la intención de dividir curatos y se hicieron gestiones en ese sentido, también se prestó atención a las haciendas.<sup>46</sup> En las instrucciones para la realización de la visita efectuada a fines de 1756 y principios de 1757 Rubio solicitó a los curas presentar información “clara y exacta” sobre los pueblos, ranchos, congregaciones y haciendas de su curato, señalando las distancias entre sí y a la cabecera, así como

<sup>45</sup> En el libro de gobierno del prelado se menciona una petición para que se dividiera el curato de Chiapa de Mota y en Lerma se planteó también esa posibilidad, pero no encontré noticias que confirmaran la separación de estos curatos. En Temascaltepec de indios se hicieron diligencias para su división; en este caso sí se señaló que no se realizó porque el arzobispo no estuvo de acuerdo.

<sup>46</sup> Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas 1754-1758, AHAM, *Base colonial*, caja 22, L. 1.

especificar si había iglesias, capillas y “demás lugares píos”.<sup>47</sup> En algunos casos los curas presentaron incluso mapas. Esos datos le permitirían al prelado tener más elementos para tomar decisiones en lo relativo a posibles reacomodos y creación de nuevos curatos.

En el transcurso de estos años diversas voces se quejaron del programa de secularización, criticaron varios aspectos de su aplicación y advirtieron de posibles riesgos; atendiendo a todo ello la Corona emitió una nueva real cédula el 23 de junio de 1757.<sup>48</sup> El programa se mantuvo vigente en todas las diócesis, pero se regresó a la transferencia hasta la vacancia, además permitió a cada orden conservar dos doctrinas. En el resto del gobierno de Rubio, de 1757 a 1765, en el ámbito rural fueron secularizadas siete doctrinas: cinco franciscanas, una agustina y una dominica. De los franciscanos la mayoría se ubicaba en el valle de México, una en el Bajío y una en el valle de Cuernavaca, la doctrina agustina estaba en la zona de Cuautla y la de los dominicos en el valle de México. También en las visitas efectuadas en este periodo, 1757-1758<sup>49</sup> y 1759-1760<sup>50</sup> se hicieron señalamientos sobre distancias, fueron levantados padrones y se elaboraron mapas que le sirvieron al prelado para tomar decisiones referentes a la organización del territorio.

Respecto a las divisiones de curatos hubo innovaciones. Jilotepec había sido una de las grandes doctrinas atendidas desde épocas tempranas por los frailes menores. Cuando Rubio visitó este curato en 1757 consignó la presencia de una abundante feligresía en su cabecera y en dos de sus pueblos más importantes, Aculco y Acambay.<sup>51</sup> En 1759 fue establecida una nueva parroquia en cada uno. En 1760, ya transcurridos algunos años de la secularización de Cuernavaca, el territorio de este curato fue dividido para dar origen a dos nuevas parroquias: Mazatepec y Xochitepec.

<sup>47</sup> Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas, 1756-1757, AHAM, *Base colonial*, caja 22, L. 2.

<sup>48</sup> AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 77, exp. 77, f. 186-189 v.

<sup>49</sup> Se consigna en el mismo libro que la de 1754-1755. Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas, 1754-1758, AHAM, *Base colonial*, caja 22, L. 1.

<sup>50</sup> Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas, 1759-1760, AHAM, *Base colonial*, caja 23, L. 1.

<sup>51</sup> Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas, 1754-1758, AHAM, *Base colonial*, caja 22, L. 1.

En algún momento posterior a la secularización de Yecapixtla se realizó la separación de Achichipico. Un caso excepcional en este periodo fue que el fraile franciscano a cargo de Temamatla propuso separarse de Tlalmanalco, al realizar la consulta usual el fraile a cargo de la cabecera se opuso y no se efectuó la separación.

Es en esta época cuando las órdenes elegirían cuáles doctrinas conservar. Ésta es una información interesante, pues nos permite saber, dentro de lo que aún estaba bajo su administración, cuáles eran los lugares del arzobispado más apreciados por cada orden. Los franciscanos decidirían quedarse con Texcoco y Toluca. Texcoco indudablemente era una doctrina valorada por la orden de San Francisco por su antigüedad e importancia simbólica, era casa de voto de la provincia del Santo Evangelio; contaba con abundante feligresía, se ubicaba en un lugar muy céntrico del arzobispado y a corta distancia del santuario de Nuestra Señora de Tulantongo. Toluca era al asentamiento más importante del valle al occidente de la capital novohispana y tenía una numerosa población, lo cual se traducía en abundantes recursos para sus ministros. Los agustinos escogieron Meztitlán y Malinalco. La primera era una doctrina con gran tradición en la orden, era casa prioral; pese a estar enclavada en una sierra, contaba con bastantes habitantes. Malinalco era casa de voto de su provincia y los agustinos tenían allí una hacienda; se ubicaba en un lugar estratégico entre los valles de Toluca y de Cuernavaca, estaba muy cerca del santuario de Chalma que atraía muchos devotos y limosnas. Los dominicos seleccionaron Azcapotzalco y Cuautla. La razón para elegir la primera debió ser su vecindad con la ciudad de México. Cuautla era uno de los poblados más importantes del sur del arzobispado, donde la orden obtenía beneficios directos de la producción azucarera, así como de un real de minas que producía plata.<sup>52</sup> Al permanecer como doctrinas estos curatos no sufrieron alteraciones en su extensión territorial.

<sup>52</sup> Véase, además de Villaseñor, Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986.

Al final del gobierno de Rubio se habían concretado cambios importantes en la geografía de los curatos rurales: 65 doctrinas se convirtieron directamente en parroquias, por el mecanismo de dividir doctrinas secularizadas se crearon trece parroquias. Sumando las seis nuevas parroquias del ámbito urbano y la doctrina establecida en Querétaro, en el arzobispado se llegó en 1765 a un total de 218 curatos: 180 parroquias y 38 doctrinas. Respecto del año del inicio de su gobierno el panorama se había modificado en forma muy significativa.

Este prelado había señalado como motivo de preocupación la “increíble dispersión” de los indios, decía que llegaban a estar a distancias de 30 a 50 leguas de la iglesia de su curato. En partes lejanas del arzobispado, además de crear parroquias, se usaron otros mecanismos para enfrentar estas problemáticas: establecer ayudas de parroquia y nombrar vicarios, ello no implicaba reorganizar el territorio, sino aumentar en él la presencia de ministros para mejorar la atención espiritual. Durante la prelación de Rubio se hicieron varias propuestas en ese sentido; sin embargo, por razones diversas no siempre se concretaron. Hacia finales del gobierno de este prelado, el 18 de octubre de 1764, fue emitida una real cédula sobre este asunto;<sup>53</sup> en ella se ordenó el nombramiento de tenientes de curas donde resultara necesario. Es interesante que el criterio para decidir la conveniencia era la distancia: debían establecerse ministros en los pueblos a más de cuatro leguas de su cabecera.<sup>54</sup>

Un último planteamiento respecto a los curatos rurales es que la presencia de otros actores eclesiásticos, distintos del cura y sus ayudantes, era poco frecuente. He podido identificar los siguientes: Toluca, doctrina franciscana, tenía un convento de carmelitas, uno de mercedarios y un convento con hospital de San Juan de Dios; Texcoco, igualmente doctrina franciscana, contaba con convento y hospital de San Juan de Dios; en Tlalmanalco, doctrina

<sup>53</sup> AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 84, exp. 99, f. 354.

<sup>54</sup> A juicio de William Taylor esta real cédula no implicó grandes cambios en la administración parroquial; calcula que en la arquidiócesis mexicana la proporción de ayudantes creció aproximadamente 4%. Taylor, *Ministros de lo sagrado...*, p. 118.

franciscana, funcionaba un hospital de betlemitas; en Cuautla, doctrina dominica, había un convento de franciscanos descalzos; en Yautepec y Oaxtepec, doctrinas dominicas convertidas en parroquias, se estableció un hospital de hipólitos, pero en el segundo pueblo ya estaba abandonado; el puerto de Acapulco, bajo administración diocesana, contaba con un convento franciscano y un convento con hospital de San Juan de Dios; en Tepotzotlán, curato secular, había un colegio donde estaba el noviciado de los jesuitas; San Juan del Río, curato secular, tenía dos conventos, uno de Santo Domingo y otro de San Juan de Dios, así como un beaterio de terceras de San Francisco; en Pachuca, curato secular había un convento y un hospital de San Juan de Dios, un hospicio de religiosos mercedarios y funcionaba el Colegio de San Francisco, perteneciente a la provincia franciscana de los descalzos de San Diego, sus miembros tenían actividad misional en la Sierra Gorda; en el real de Sultepec había también un convento de franciscanos descalzos. Toca ahora el turno de explicar la geografía espiritual de las zonas de misiones de la arquidiócesis mexicana.

### *El ámbito misional del arzobispado de México*

La provincia franciscana del Santo Evangelio fundó las misiones de Tampico<sup>55</sup> y Tamaulipas en la Huasteca a mediados del siglo XVI. Diversos factores, como el clima, las epidemias, la explotación excesiva de la población indígena y los enfrentamientos derivados de la guerra chichimeca, dificultaron el desarrollo de esta zona; sin embargo, los frailes menores pudieron conformar una custodia misionera llamada San Salvador de Tampico. En las misiones que se fueron creando se asentó una población heterogénea compuesta principalmente por indios huastecos y pames, en las de las costas fue bastante visible la presencia de

<sup>55</sup> No se trata del actual Tampico, Tamaulipas, sino del poblado que hoy lleva el nombre de Ciudad Cuauhtémoc, también conocido como Pueblo Viejo de Tampico, Veracruz.

mulatos, también en varias fundaciones llegaron a establecerse algunas familias de españoles. En el transcurso del siglo XVII se fueron estableciendo en la región abundantes haciendas ganaderas, lo cual dejó a las misiones pocas tierras disponibles; todavía hubo ataques de indios belicosos, a lo cual se agregó el acoso de los ingleses a las áreas costeras. En la primera mitad del siglo XVIII algunos destacados personajes de la esfera eclesiástica y civil de la Nueva España pusieron en tela de juicio la conveniencia de la conservación de este enclave misional, planteaban considerar a estas fundaciones como doctrinas y dejar de asignarles sínodos para destinar los recursos disponibles a nuevas misiones. La iniciativa no prosperó entonces, pero pronto volvería a discutirse.<sup>56</sup>

Durante el periodo de gobierno de Rubio un asunto que llama la atención respecto a esta custodia es la variabilidad en el número de misiones que informan diferentes actores. El custodio de Tampico, fray Jacobo de Castro, había consignado en 1748 la existencia de 22 fundaciones, identificó a trece como misiones y a nueve como pueblos;<sup>57</sup> las primeras parecían contar con autonomía mientras los segundos estaban en una condición de dependencia, quizá esa distinción tenía la intención de subrayar que varios establecimientos eran aún precarios y necesitaban mayor apoyo. El mismo personaje en 1753 enlistó 18 establecimientos y definió a todos como misiones.<sup>58</sup> Debe tomarse en cuenta que el programa de secularización de doctrinas había tomado mayor fuerza, una de sus premisas era que las órdenes religiosas debían concentrarse en la conversión de infieles, en esa

<sup>56</sup> Destacan las propuestas del arzobispo José Lanciego y del marqués de Altamira, auditor de guerra y hacienda de la Nueva España. Véase Rodolfo Aguirre Salvador, “El arzobispo José Lanciego Eguilaz y la primera época borbónica”, en *Visitas pastorales del arzobispado de México, 1715-1722*, Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2016, v. I, p. XXXV; y BN, *Dictamen del marqués de Altamira sobre pago de sínodo a misioneros*, 1747, BN, AF, caja 5, 102.1.

<sup>57</sup> El informe de 1748 puede verse en BN, AF, caja 69, leg. 1, n. 5.

<sup>58</sup> María Luisa Herrera Casasús, *Misiones de la Huasteca potosina. Custodia del Salvador de Tampico. Época colonial*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto de Cultura San Luis Potosí/Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, 1999.

lógica a la custodia de Tampico le convendría señalar que todas sus fundaciones eran misiones. Asimismo, el número reportado era un factor importante porque determinaba la ayuda otorgada por la Corona. Por su parte, la provincia del Santo Evangelio estaba interesada en subrayar la vigencia de su compromiso con la labor misional en Nuevo México y Tampico; curiosamente en el último caso sólo mencionó la existencia de 16 misiones.<sup>59</sup> Rubio coincidía en esta cifra; en 1759 señaló que había 16 fundaciones franciscanas en la custodia de Tampico.<sup>60</sup> Para 1761-1762 contamos con información de los ministros de la zona sobre quince misiones.<sup>61</sup> Cabe preguntarse si esa variación a la baja alude a la cifra de los enclaves más permanentes.

Otro aspecto por destacar es que los informes de la época permiten percibir una situación bastante diversa en la custodia. En las misiones de huastecos había varios lugares donde los indios vivían congregados, sus residentes pagaban tributos y daban contribuciones a los misioneros por sus servicios; en otros estaban dispersos, pero obedecían a los ministros, acudían a la doctrina y recibían los sacramentos. En cambio, las misiones entre pames, de por sí menos consolidadas, vivieron una etapa especialmente difícil: estaban despobladas, las huidas de los indios eran continuas y había irregularidad en los sacramentos; por estos años José de Escandón y otros colonos se llevaron por la fuerza a muchos indios de esta etnia a los poblados y haciendas del Nuevo Santander, donde la colonización civil predominaba sobre el proyecto misional.<sup>62</sup>

En el transcurso de este periodo los franciscanos insistieron en la condición de la custodia como una zona de conversión viva,

<sup>59</sup> "Borrador de la singular y bien trabada y dolorosa carta...", f. 21.

<sup>60</sup> AGI, *México*, 807.

<sup>61</sup> Informes que por mandato de sus prelados superiores hicieron los misioneros de la custodia de San Salvador de Tampico sobre la fecha de fundación, situación geográfica, número de familias y estado de sus misiones; agregan las causas que consideran han motivado el atraso de sus establecimientos en BN, AF, caja 43, 987.1, 34 f.

<sup>62</sup> Véase Patricia Osante, *Orígenes del Nuevo Santander 1748-1772*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.

hicieron alusión a que varias misiones estaban en frontera con indios bárbaros y hablaron de rancherías en las cuales los indios vivían dispersos en las breñas de la sierra. Rubio, por su parte, expresó que estas fundaciones no merecían el nombre de misiones “por ser todos sus moradores muy pacíficos y cultos de más de un siglo a esta parte” y porque sus ministros percibían derechos parroquiales, como se hacía en los curatos; propuso que se les suspendiera el pago del sínodo y señaló insistente que el dinero percibido por los religiosos de esa región se debía emplear en “las misiones vivas”. En 1763 el provincial franciscano ofreció renunciar a los recursos otorgados por la Corona en seis de las misiones de indios huastecos, pero pidió se mantuviera el apoyo para otras quince, subrayó su pobreza y el esfuerzo que estaba realizándose por asentar a los indios de las inmediaciones.<sup>63</sup> Sabemos que la renuncia de los sínodos fue aceptada, si bien mucho tiempo después seguía hablándose de tales establecimientos como misiones.<sup>64</sup> Todavía en 1765 se le agregaron a la custodia cuatro misiones que habían pertenecido al Nuevo Santander.

Las misiones de la Sierra Gorda estaban ubicadas en una posición relativamente más céntrica en el arzobispado de México. Esta región estaba habitada principalmente por dos grupos étnicos, los pames y los jonaces. Los colonizadores avanzaron poco a poco en el área serrana, impulsados por las posibilidades que ésta ofrecía para el desarrollo de la minería, la ganadería y la agricultura. En diferentes épocas las tres órdenes mendicantes hicieron intentos por establecerse allí, pero siguió habiendo regiones donde sus fundaciones no alcanzaron una situación estable. Los franciscanos se plantearon la necesidad de encontrar una vía que les permitiera priorizar la tarea misional ante el peso que había tomado la labor en las doctrinas y las diversas actividades realizadas por los frailes en el ámbito urbano; como respuesta a ello fundaron una institución nueva, independiente

<sup>63</sup> BN, AF, caja 43, 992.1, 5 f.

<sup>64</sup> Cuando en 1813 Navarro y Noriega enlistó las misiones del arzobispado de México incluyó 17 misiones de la custodia de Tampico. Fernando Navarro y Noriega, *Catálogo de los curatos y misiones de la Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Históricas y Jurídicas, 1942, p. 45-46.

de las provincias ya existentes: los colegios de Propaganda Fide. En 1683 fue establecido el primero en Querétaro; precisamente uno de los argumentos para crearlo fue la presencia de infieles en la Sierra Gorda, pero el asunto no llegó a ser resuelto. En 1733 fue erigido el Colegio de Propaganda Fide de San Fernando de México. A este esfuerzo se sumó otro conjunto de franciscanos que simultáneamente establecieron otro colegio de misioneros: San Francisco de Pachuca, éste pertenecía a la provincia de los descalzos de San Diego. A poco de su instauración ambos colegios hicieron en la Sierra Gorda un primer intento misional poco afortunado entre los jonaces; asimismo, fueron establecidos los límites jurisdiccionales de la zona serrana que atendería cada uno.<sup>65</sup>

En 1744 los religiosos del colegio de San Fernando establecieron cinco misiones: Jalpan, Concá, Tilaco, Landa y Tancoyol, con objeto de reducir a la abundante población pame que había en la parte que les correspondía de la Sierra Gorda. Las misiones fernandinas fueron madurando gradualmente; los pames reforzaron su dedicación a la agricultura y se habituaron a la crianza de ganado. A partir de la década de 1750 hubo suficiente producción de alimentos para lograr la permanencia de muchos indios en las misiones. Los fernandinos tuvieron roces con los colonos por el control sobre las tierras más productivas y la mano de obra local. Algunos indios y colonos llegaron a sumar fuerzas para promover la secularización de estas fundaciones; sin embargo, la mayoría de los indios optaron por conservar el *status* de misiones para seguir exentos del pago de tributos y diezmos.<sup>66</sup> A lo largo de este periodo las cinco misiones contaron con un amplio soporte proporcionado por el colegio de San Fernando,

<sup>65</sup> El desarrollo de las misiones de la Sierra Gorda puede verse en María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *Indios y misioneros en el noreste de la Sierra Gorda durante la época colonial*, Querétaro, Fondo Editorial de Querétaro, 2015, *passim*.

<sup>66</sup> Véase María Teresa Álvarez Icaza Longoria, “Los desafíos al orden misional en la Sierra Gorda, siglo XVIII”, en *Disidencia y disidentes en la historia de México*, Felipe Castro y Marcela Terrazas (coords.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, p. 43-69.

así como con el apoyo de la Corona y de las autoridades virreinales. Rubio tuvo buena opinión de la labor misional de los fernandinos<sup>67</sup> y entabló relaciones especialmente cercanas con los miembros de este colegio. En esto debió influir que estos institutos religiosos no participaban de la compleja problemática de las provincias mendicantes; además, en la capital novohispana gozaban de buena fama los predicadores y las cátedras de este colegio.

Al mismo tiempo que los fernandinos, los de Pachuca recibieron el encargo de establecer tres misiones entre pames en Jiliapan, Pacula y Cerro Prieto. Estas misiones tuvieron más dificultades para desarrollarse. En Jiliapan las siembras continuamente eran dañadas por el ganado de los militares establecidos en el área; como los pames no resolvían sus necesidades alimenticias siguieron saliendo a los cerros para obtener recursos. En Pacula los misioneros pudieron asentar a un número considerable de indios; para evitar enfrentamientos con los soldados que vivían en las cercanías debieron construir una cerca de piedra. En la misión de Cerro Prieto consiguieron establecer a muchos pames, sin mezcla de gente de razón.<sup>68</sup> El colegio de San Francisco dispuso de menos elementos para contener a los colonos, no tenía una estructura tan sólida como el de San Fernando, no contaba con el respaldo otorgado por la Corona a los colegios apostólicos ni logró conformar una red de apoyo comparable;

<sup>67</sup> Cuando Rubio aludió en 1759 a las misiones existentes en el arzobispado, dejó ver que sólo reconocía como tales a las cinco fundaciones de los fernandinos en la Sierra Gorda. AGI, *México*, 807. En otro momento cuando el procurador del colegio de San Fernando estaba haciendo gestiones en España para el reclutamiento de misioneros, se señaló que Rubio había dado informes favorables de ese colegio. AGI, *México*, 2532.

<sup>68</sup> Para más detalles del desarrollo de estas misiones, véase Artemio Arroyo Mosqueda, *El desarrollo de la colonización en Sierra Gorda oriental. Los intentos evangelizadores de las sociedades chichimecas locales y el colegio misionero de San Francisco de Pachuca. 1650-1750*, tesis de maestría, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2004; Héctor Samperio Gutiérrez, "Apuntes para la historia religiosa de Pachuca", *Historiografía Hidalguense*, Pachuca, Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas, 1975, anuario de la revista *Teotlalpan*, 1975, n. 7, 8 y 9.

Rubio no parece haberlo tenido en especial estima;<sup>69</sup> no he encontrado noticias de intentos de secularización de estas misiones durante el periodo estudiado.

La única actividad misional que la provincia dominica de Santiago de México conservaba en el arzobispado de México la desarrollaba en la Sierra Gorda. A mediados del siglo XVIII tenía allí tres misiones: Ahuacatlán, Santo Domingo Soriano y San Miguel de las Palmas.<sup>70</sup> Ya se mencionó antes que en la gestión de este prelado fueron integradas a curatos Ahuacatlán y Santo Domingo Soriano; la misión de San Miguel de las Palmas siguió en funciones por un largo tiempo.<sup>71</sup>

### *Reflexiones finales*

En este trabajo presenté una visión panorámica de las instituciones eclesiasísticas existentes en el arzobispado de México con un énfasis en una etapa específica de su historia, la prelación de Manuel Rubio y Salinas desarrollada entre 1749 y 1765. Sin duda la presencia de los diversos sectores del clero es resultado de un proceso de larga duración, el cual tiene su propia lógica en esta jurisdicción; poner la mirada en un periodo más acotado hace posible constatar cuáles fueron las prioridades de la época estudiada, en relación con la organización del territorio, y ver con mayor detalle los procesos desarrollados en los diferentes ámbitos que conformaban esta jurisdicción. Respecto a este último punto, creo que para dar idea de la complejidad de la dinámica es importante analizar los espacios urbanos, más estudiados,

<sup>69</sup> El prelado mexicano no mencionó esas misiones en 1759 cuando habló de las existentes en su jurisdicción.

<sup>70</sup> Para mayores detalles de la labor de esta orden en la Sierra Gorda, véase Esteban Arroyo, *Las misiones dominicanas en la Sierra Gorda de Querétaro*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 1987.

<sup>71</sup> También esta misión está incluida en el listado que en 1813 realizó Navarro y Noriega. Navarro y Noriega, *Catálogo de los curatos y misiones...*, p. 45-46.



junto con el mundo rural, cuyos curatos necesitamos conocer mejor, y las zonas misionales, generalmente menos atendidas.

Procuré incorporar a diversos actores eclesiásticos, pues su mayor presencia o su ausencia es uno de los elementos que permite poner en contraste el mundo urbano y el rural en el territorio de la arquidiócesis mexicana. Uno de los rasgos característicos del periodo es que hay modificaciones importantes en los espacios ocupados por el clero regular y el clero secular como consecuencia del programa de secularización de doctrinas; sin embargo, pudo verse también que la participación de religiosos en actividades distintas a la cura de almas siguió siendo muy considerable en las ciudades y se desarrolló en alguna medida en los curatos rurales. Por supuesto en las zonas de misiones aún estaba por conseguirse una presencia eclesiástica estable por parte del sector de la Iglesia encargado de cada región, además los misioneros solían defender con ahínco su área de influencia y no veían con buenos ojos el establecimiento de personal ajeno a su instituto.

Pasaré ahora a comentar algunas de las peculiaridades de cada ámbito y varias de las modificaciones más relevantes ocurridas en esta etapa. A mediados del siglo XVIII la densidad de las instituciones eclesiásticas en la ciudad de México era muy considerable, estaban allí la sede del gobierno diocesano, los tribunales de justicia eclesiástica, así como las iglesias, los conventos, los colegios y los hospitales más importantes de la Nueva España; esta amplia oferta de servicios asociados al clero atraía a la capital a muchas personas. Al terminar la gestión de Rubio en la mayor parte del territorio de la capital novohispana prevalecían ya las parroquias; los agustinos se quedaron sin ningún curato, mientras los franciscanos todavía pudieron defender una de sus doctrinas más simbólicas y atender algunas zonas de la urbe. La mitra estaba consciente de que existían roces jurisdiccionales en los curatos capitalinos, la extinción de la doctrina dominica fue un primer avance hacia la reorganización basada en criterios territoriales que realizaría después Lorenzana. Las tres órdenes aludidas conservaron las casas principales de sus provincias, allí siguieron atendiendo necesidades diversas tanto de la orden como de la sociedad novohispana; en realidad su función centra-

lizadora se acentuó aún más porque estos conventos se convirtieron en lugares de concentración del personal que dejaba los curatos. La ciudad de México siguió siendo un sitio donde podían prepararse los religiosos que iban a realizar labor misional en diversas regiones de la Nueva España e incluso en Filipinas. Cabe subrayar que durante estos años llegó al territorio novohispano una nueva corporación religiosa femenina que hizo una fundación en la capital. En una proporción más acotada Querétaro era también un lugar de concentración de instituciones eclesiásticas. En la prelación de Rubio los seculares lograron hacerse cargo de la administración de la feligresía de la ciudad, los franciscanos aún pudieron encargarse de los indios de los alrededores. También aquí el clero regular mantuvo conventos, colegios y hospitales.

En el medio rural del arzobispado mexicano el territorio se organizaba en torno a los curatos y es en este rubro donde pueden observarse mayores cambios. El equilibrio cambió en forma definitiva a favor del clero secular; para 1765 muchas doctrinas se habían convertido en parroquias y se habían creado varias nuevas. El espacio ocupado por el clero secular en distintas zonas de la arquidiócesis mexicana se incrementó visiblemente, mientras el de los regulares disminuyó en forma notoria. Al establecer un mayor número de parroquias se hace visible un afán de *normalización* por parte de la mitra, pues la parroquia era la unidad jurisdiccional a la que por derecho le correspondía administrar y registrar los sacramentos, era además la instancia adecuada para una feligresía que en muchos lugares ya era mixta, por ello su organización no debía hacerse según el grupo sociorracial de los feligreses sino de acuerdo a un criterio territorial. Asimismo, se siguieron aplicando medidas que tenían como propósito dar mejor atención espiritual a los fieles que vivían en los sitios más apartados. En este vasto espacio era escasa la presencia de algún otro convento, hospital o beaterio, tal situación no se modificó; la posibilidad de acceder a una atención educativa y hospitalaria especializada fue mucho más limitada.

Las misiones también presentaron situaciones interesantes en la etapa estudiada. Se discutió si las misiones de la custodia de Tampico debían convertirse en doctrinas, dada su antigüedad



y que algunas de sus fundaciones parecían funcionar como si lo fueran; sin embargo, ninguno de los actores planteó la opción de que ese territorio pasara a ser administrado por el clero secular. En la Sierra Gorda las misiones fernandinas entre pames vivieron su mejor época, las del colegio de Pachuca se mantuvieron a flote pese a las dificultades con los colonos y dos de las misiones dominicas se extinguieron, sobreviviendo sólo una. Las opiniones expresadas por el prelado dejan ver que estaba a favor de apoyar a las *nuevas* misiones, su mayor afinidad con los miembros del colegio de Propaganda Fide de San Fernando pudo ser uno de los factores que contribuyera al éxito de la labor misional de los fernandinos en el arzobispado.

Por supuesto, Manuel Rubio y Salinas no pudo solucionar todas las situaciones que le parecían preocupantes en relación con la organización del territorio de la sede mexicana. Los siguientes prelados prolongaron muchas de las acciones que él retomó de sus predecesores y dieron también continuidad a los programas que el propio Rubio puso en marcha. Pese a todo en 1813 aún se señalaba que en el arzobispado de México había curatos muy grandes y con deficiente atención espiritual.



Mapa 1  
ASENTAMIENTOS DESTACADOS DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO  
A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII



FUENTE: dibujo de Gabriela Arreola Meneses.